

INSTRUCCIÓN Nº8. TASAS PÚBLICAS POR CESIÓN DE USO DE ESPACIOS.

(C. Patronato 28.11.2018)



TASAS PÚBLICAS POR CESIÓN DE USO DE ESPACIOS EN EDIFICIO UNED

IGIC NO INCLUIDO

{APROBADAS EN JUNTA DE PATRONATO DE 20 DE JUNIO DE 2017}

TIPO	CAPACIDAD/SUPERFICIE	IMPORTE/ JORNADA	IMPORTE/ MES
AULA	HASTA 25	100,00 €	500
AULA	DE 26 A 50	200,00€	
AULA	DE 51 A 100	250,00 €	700
AULA	DE 101 A 200	300,00 ó 1,5€ /PERSONA	
DESPACHO	<10m ²	25€	360€
DESPACHO	>10m ²	30€	450€
SALÓN ACTOS	>10m ²	30€	450€

- LA JORNADA O LA MENSUALIDAD PUEDE ESTAR SUPEDITADA A DETERMINADOS HORARIOS Y SIEMPRE SERÁ EN DÍAS LECTIVOS DE LA UNED.
- LOS ESPACIOS INCLUYEN EXCLUSIVAMENTE EL EQUIPAMIENTO DEL QUE ESTÁN DOTADOS.
- SIEMPRE PREVALECERÁN LAS ACTIVIDADES Y HORARIOS DE LA UNED/FESAD.